CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8366516 DE 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMÁN DEL SENA REGIONAL ATLÁNTICO
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8366516
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	26/09/2025
OBJETO	CONTRATAR LA ADECUACIÓN E INSTALACIÓN DE PUNTOS DE ANCLAJE EN EL CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMÁN DURANTE LA VIGENCIA 2025.
CONTRATISTA	IDC 21 S.A.
NIT	900483739-0
LUGAR DE EJECUCIÓN	El contratista ejecutará el objeto del contrato será en el Nodo de Electricidad y Electrónica Centro Colombo Alemán, ubicado en la calle 28 No. 23 – 08 suroriente, Barranquilla – Atlántico.
FECHA DE INICIO	26/09/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	El plazo de ejecución del contrato será de treinta (30) días, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato (entiéndase registro presupuestal y aprobación de la garantía única) y la expedición del acta de inicio.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 192.144.004
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	24/10/2025
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 192.144.004
FORMA DE PAGO	El SENA cancelará al contratista el 100% del valor del contrato una se reciba la ejecución total de los servicios solicitados
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	1
PERIODO DEL INFORME	Desde el 24/10/2025 al 31/12/2025

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Sura		
NRO. DE PÓLIZA	16840269		
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN	03/10/2025		
FECHA APROBACIÓN	03/10/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Calidad del servicio	25/09/2025	25/04/2026	$ 38.428.801
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	25/09/2025	25/02/2026	$ 38.428.801
Cumplimiento del contrato	25/09/2025	25/02/2026	$ 38.428.801
Pago de Salarios y prestaciones sociales	25/09/2025	25/10/2028	$ 9.607.200

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	Sura		
NRO. DE PÓLIZA	14173723		
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN	03/10/2025		
FECHA APROBACIÓN	03/10/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	25/09/2025	25/10/2025	$ 284.700.000

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Destinar única y exclusivamente los recursos del contrato para la ejecución de las actividades del proyecto tales como se describen en los documentos técnicos y en el plan de trabajo	Contratar la adecuación e instalación de puntos de anclaje en el Centro Nacional Colombo Alemán durante la vigencia 2025.	Adecuación
2. Dar cumplimiento a las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS descritas en los anexos técnicos, tales como son los términos de referencia en el Suministro e Instalación de puntos de anclaje en el Centro Nacional Colombo Alemán y sedes alternas.	Contratar la adecuación e instalación de puntos de anclaje en el Centro Nacional Colombo Alemán durante la vigencia 2025.	Adecuación
3. Cumplir con la calidad y las especificaciones técnicas de los insumos, materiales y equipos requeridos dentro del el Suministro e Instalación de puntos de anclaje en el Centro Nacional Colombo Alemán y sedes alternas.	Contratar la adecuación e instalación de puntos de anclaje en el Centro Nacional Colombo Alemán durante la vigencia 2025.	Adecuación
4. Entregar los insumos y elementos en forma eficiente, oportuna y a cabalidad para el logro de los objetivos propuestos por el supervisor.	Contratar la adecuación e instalación de puntos de anclaje en el Centro Nacional Colombo Alemán durante la vigencia 2025.	Adecuación
5. Cumplir con los términos de la aceptación de la oferta presentada.	Contratar la adecuación e instalación de puntos de anclaje en el Centro Nacional Colombo Alemán durante la vigencia 2025.	Adecuación
6. Asumir los costos logísticos que demande la prestación del servicio requerido, en términos del transporte de materiales y equipos, además del personal asociado al contrato y sus requerimientos de dietas y alojamiento	Contratar la adecuación e instalación de puntos de anclaje en el Centro Nacional Colombo Alemán durante la vigencia 2025.	Adecuación
7. Coordinar con el director del proyecto, supervisor del proyecto y las partes involucradas los itinerarios y la programación de la logística previa a cada actividad, de acuerdo con las fechas escogidas para ello. Garantizar el cumplimiento de las actividades en el horario, las fechas y el contenido de los programas seleccionados y de acuerdo con lo establecido por la entidad contratante.	Contratar la adecuación e instalación de puntos de anclaje en el Centro Nacional Colombo Alemán durante la vigencia 2025.	Adecuación

8. Se debe demostrar la buena instalación del Suministro e Instalación de puntos de anclaje en el Centro Nacional Colombo Alemán y sedes alternas.	Contratar la adecuación e instalación de puntos de anclaje en el Centro Nacional Colombo Alemán durante la vigencia 2025.	Adecuación
9. Los entregables por parte del contratista durante (según se requiera) y al finalizar el proceso de cumplimiento del presente contrato, serán los siguientes: a. El Suministro e Instalación de puntos de anclaje en el Centro Nacional Colombo Alemán y sedes alternas.	Contratar la adecuación e instalación de puntos de anclaje en el Centro Nacional Colombo Alemán durante la vigencia 2025.	Adecuación
10. Mantener la reserva profesional e intelectual sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato	Contratar la adecuación e instalación de puntos de anclaje en el Centro Nacional Colombo Alemán durante la vigencia 2025.	Adecuación
11. Acatar las instrucciones, en términos de métodos y técnicas, que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del equipo técnico del proyecto	Contratar la adecuación e instalación de puntos de anclaje en el Centro Nacional Colombo Alemán durante la vigencia 2025.	Adecuación
12. La propiedad de los resultados, informes y documentos que surjan del desarrollo del contrato es exclusiva propiedad de la SENA Regional Atlántico, quien podrá utilizarlos indefinidamente, difundirlos y divulgarlos cuando lo estime necesario sin contraprestación alguna a favor del CONTRATISTA. El contratista podrá conservar una copia de los resultados, informes y documentos producidos, sin que pueda reproducirlos, difundirlos o entregarlos a terceras personas sin autorización del SENA	Contratar la adecuación e instalación de puntos de anclaje en el Centro Nacional Colombo Alemán durante la vigencia 2025.	Adecuación
13. Reemplazar insumos y/o elementos que resulten defectuosos o de mala calidad, sin ningún costo adicional para el SENA.	Contratar la adecuación e instalación de puntos de anclaje en el Centro Nacional Colombo Alemán durante la vigencia 2025.	Adecuación
14. Reportar al supervisor del contrato, de manera inmediata cualquier novedad o anomalía que afecte la ejecución del contrato.	Contratar la adecuación e instalación de puntos de anclaje en el Centro Nacional Colombo Alemán durante la vigencia 2025.	Adecuación
15. Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.	Contratar la adecuación e instalación de puntos de anclaje en el Centro Nacional Colombo Alemán durante la vigencia 2025.	Adecuación

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Teniendo en cuenta lo establecido en materia de contratación, se informa que algunos de los criterios fueron solicitados en la etapa precontractual del presente proceso y pueden ser verificados en la plataforma transaccional SECOP II por medio del siguiente enlace:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8764439&isFromPublicArea=True&isModal=False

REQUISITOS SST			
REQUISITO	**CONTRA ACTUAL**	**PRECONTRA ACTUAL**	**APLICA SI/NO**
Opción 1: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. **Opción 2:** 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. **Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%		**X**	**APLICA**
Botiquín de primeros auxilios, camilla y extintor con su respectiva señalización.	**X**		**APLICA**

Coordinador de Trabajo Seguro en Alturas Hoja de Vida con soportes del profesional, con experiencia certificada mínima de un año relacionada con trabajo en alturas, certificación en la norma de competencia laboral vigente para trabajo seguro en alturas, capacitación en el nivel de coordinador de trabajo en alturas. (SI APLICA)		**X**	**APLICA**
Análisis de trabajo seguro por actividad	**x**		**APLICA**
Permisos de trabajo: (Los permisos de trabajo son obligatorios para las siguientes tareas críticas) - Permisos de trabajo en alturas - Permisos de trabajo en espacios confinados - Permisos de trabajo para riesgo eléctrico - Permisos de trabajo en Caliente Permiso de Izaje de Cargas	**x**		**APLICA**
Listado de trabajadores que desarrollen actividades de trabajo en alturas, con su respectivo Certificado vigente de trabajo en alturas avanzado y reentrenamiento acorde a requerimientos de la normatividad vigente. (SI APLICA)		**X**	**APLICA**
Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.		**X**	**APLICA**
Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con el Programa de prevención y protección contra caídas de alturas de acuerdo con los requerimientos de la normatividad vigente (SI APLICA)		**X**	**APLICA**
Presentar un informe de gestión de manera mensual los primeros 5 días del mes que incluya: * Estadísticas de accidentalidad de acuerdo a resolución 0312 de 2019 junto con el reporte de accidentalidad de la ARL del personal que desarrolla las actividades al interior de la entidad * Acta de entrega de elementos de protección	**X**		**APLICA**

personal * Charlas preoperacionales *gestión del SISO de la obra Desarrollo de inspecciones planeadas para la identificación de condiciones de obra * Procedimiento seguro para el desarrollo de actividades críticas y permisos de trabajo			
presentar copia del programa de protección contra caídas actualizado a la normatividad vigente junto con el procedimiento de rescate en alturas con enfoque en la tarea a desarrollar.		**X**	**APLICA**
Presentar certificado de memorias de cálculo de los puntos de anclaje	**X**		**APLICA**
VERIFICACION DE LOS PUNTOS DE ANCLAJES SEGÚN LA RESOLUCION ACTUAL (Resolución 4272 de 2021: de soportar mínimo 5.000 libras (22,2 kilo newtons — 2.272 kg) por persona conectada o si están diseñados por una persona calificada como parte de un sistema completo de protección personal contra caídas plenamente identificado, deben ser capaces de soportar la fuerza máxima de la caída manteniendo como mínimo un factor de seguridad de dos (2) teniendo en cuenta todas las condiciones normales de uso del anclaje.)	**X**		**APLICA**
Hoja de vida de la persona competente sea ingeniero civil o mecánico con licencia profesional y experiencia de mas de tres años en diseño e instalación de puntos de anclajes y con sus respectivos cursos de alturas según la resolución 4271 de 2021.		**X**	**APLICA**

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
24/10/2025	FE457	$ 192.144.004	$ 192.144.004	$ 0	100%

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado octubre	Planilla nro. 9494563668 del 10 de noviembre de 2025

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certificó como supervisora del contrato y de acuerdo con la información reportada, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

No Aplica

7. CERTIFICACIÓN

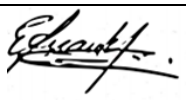
Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

8. OBSERVACIONES

Informo que recibo a satisfacción el servicio relacionado en la factura No. FE457 por valor de $192.144.004, correspondiente a la adecuación del punto de anclaje, en virtud del contrato cuyo objeto es la adecuación e instalación de puntos de anclaje en el Centro Nacional Colombo Alemán durante la vigencia 2025, prestado por el proponente IDC 21 S.A.S., identificado con NIT No. 900.483.739-0, previa revisión del cumplimiento de las disposiciones establecidas para tal fin.

Se dio cumplimiento a las normas sobre contratación administrativa y especialmente al principio de selección objetiva, instructivo de Contratación y circulares internas del Sena.

Para constancia se firma a los 19 dias del mes de noviembre de 2025.

EDUARDO DE JESUS GOMEZ PEÑA Supervisor del contrato No. CO1.PCCNTR.8366516	
DORYS ESTHER DEL TORO RUIZ Subdirectora (E) del Centro Nacional Colombo Aleman	

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ACTA DE INICIO

CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.8366516 de 2025
TIPOLOGÍA	Adecuación
OBJETO	CONTRATAR LA ADECUACIÓN E INSTALACIÓN DE PUNTOS DE ANCLAJE EN EL CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMÁN DURANTE LA VIGENCIA 2025
VALOR	CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL CUATRO PESOS M/CTE ($ 192.144.004) incluido el Impuesto
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato será de treinta (30) días, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato (entiéndase registro presupuestal y aprobación de la garantía única) y la expedición del acta de inicio.
LUGAR DE EJECUCIÓN	El contratista ejecutará el objeto del contrato será en el Nodo de Electricidad y Electrónica Centro Colombo Alemán, ubicado en la calle 28 No. 23 – 08 suroriente, Barranquilla – Atlántico.
CONTRATISTA	IDC 21 S.A.
NIT.	900.483.739-0
REPRESENTANTE LEGAL	GERMAN IGNACIO LUNA SOTO
SUPERVISOR DESIGNADO	EDUARDO DE JESUS GOMEZ PEÑA

En Barranquilla, 26 de septiembre de 2025, entre los suscritos EDUARDO DE JESUS GOMEZ PEÑA, identificado con cedula de ciudadanía nro. 8.636.749 de Sabanalarga Atlántico, en calidad de supervisor y, de otra parte, GERMAN IGNACIO LUNA SOTO, identificado con Cedula de ciudadanía nro. 72.227.301 de Barranquilla, en calidad de representante legal de IDC 21 S.A.S, identificada con NIT. 900.483.739-0, hemos convenido suscribir el acta de inicio del contrato de la referencia, de conformidad con los términos que anteceden y los siguientes:

Número y fecha del registro presupuestal	631725 del 26 de septiembre de 2025
Fecha de aprobación de las garantías	26 de septiembre de 2025
Fecha de inicio	26 de septiembre de 2025
Fecha de terminación	24 de octubre de 2025

Se deja constancia de la verificación de los documentos o requisitos establecidos en el contrato para iniciar la ejecución.

EDUARDO DE JESUS GOMEZ PEÑA
CC. 8.636.749
Supervisor del contrato

GERMAN IGNACIO LUNA SOTO
NIT. 900.483.739-0
Representante Legal
lavila@idc21.co

Elaboró: Fabian Andres Conrado Sarabia
Apoyo a la gestión contractual del CNCA

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

FORMATO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

Barranquilla, 26 de septiembre de 2025

PARA EDUARDO DE JESUS GÓMEZ PEÑA
DE DORYS ESTHER DEL TORO RUIZ
ASUNTO Designación de supervisor

Me permito comunicarle que ha sido designado como supervisor del siguiente contrato o convenios.

CONTRATO NRO.	CONTRATISTA	OBJETO
CO1.PCCNTR.8366516	IDC 21 S.A.S	Contratar la adecuación e instalación de puntos de anclaje en el Centro Nacional Colombo Alemán durante la vigencia 2025.
Link	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8764439&isFromPublicArea=True&isModal=False	

En caso de presentar incompatibilidad y/o conflicto de interés para ejercer como supervisor en el contrato referido, deberá manifestarlo por escrito máximo al día siguiente de la notificación de la presente comunicación, si no realiza manifestación alguna se entenderá que acepta esta designación.

En su actuación como supervisor está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución integral del objeto contractual. La supervisión consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Ahora bien, de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000 “Responsabilidad Fiscal”, la Ley 1952 de 2019 “Código General Disciplinario”, en particular numeral 6 y 7 del artículo 54 y artículo 70 y los artículos 44, 82 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” el supervisor responderá fiscal, disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos del Manual de Contratación, el Manual de Supervisión e interventoría del SENA, la Constitución y la Ley.

La referida obligación para los contratos realizados por las plataformas de Colombia Compra Eficiente se hace efectiva a través de la publicación oportuna de los informes de supervisión. En todo caso, como supervisor debe garantizar la publicación de los documentos que den constancia del cumplimiento del contrato como: suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento

a la ejecución, terminación y liquidación del contrato, relación de pagos y saldos, entre otros necesarios para la constitución del expediente contractual y conocimiento de la ciudadanía en general.

De igual forma, dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, en las condiciones de oportunidad y calidad pactadas de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar por escrito al Ordenador del gasto cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o que constituya situaciones de posible corrupción o incumplimiento, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información, solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el Sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago y, en general, propender por el cumplimiento de todas las demás obligaciones pactadas por las partes en el respectivo contrato.

Una vez finalice el contrato deberá emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual de recibo a satisfacción y proyectar el acta de liquidación respectiva.

Atentamente,



DORYS ESTHER DEL TORO RUIZ
Subdirectora (E) del Centro Nacional Colombo Aleman

Elaboró: Fabian Andres Conrado Sarabia 
Apoyo a la Gestión contractual del CNCA

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.8366516
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	9 días de tiempo transcurrido *(24/09/2025 4:30:50 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CO1.PCCNTR.8366516
Objeto del contrato	Contratar la adecuación e instalación de puntos de anclaje en el Centro Nacional Colombo Alemán durante la vigencia 2025.
Tipo de Contrato	Otro
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	30 Días
Fecha de inicio de contrato	7 días de tiempo transcurrido *(26/09/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	20 días para terminar *(24/10/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☑Sí ☐No *
Fecha de inicio de liquidación	21 días para terminar *(24/10/2025 11:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	24/02/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	☑Sí ☐No *
Fecha de inicio de obligaciones ambientales	9 días de tiempo transcurrido *(24/09/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de obligaciones ambientales	20 días para terminar *(24/10/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Incluye criterios de sostenibilidad ambiental	☑Sí ☐No *
¿En las especificaciones técnicas y de calidad del bien o servicio a adquirir se exigen requisitos ambientales?	☑Sí ☐No *
¿Se incluyen criterios de evaluación de las ofertas asociadas a criterios ambientales?	☑Sí ☐No *
¿Existen obligaciones contractual o poscontractual asociados a nivel ambiental?	☑Sí ☐No *
¿Se utiliza etiquetado ecológico para puntuar las propuestas o definir los criterios de producto, bien o servicio a adquirir?	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

SENA REGIONAL ATLANTICO Intercentros

COLOMBIA, Barranquilla

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

IDC 21 S.A.S

COLOMBIA, Barranquilla
Número de documento 900483739

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
IDC 21 S.A.S			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *IDC 21 S.A.S.* ***Fecha de aprobación:*** *26/09/2025 11:33:31 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *DORYS ESTHER DEL TORO RUIZ* ***Fecha de aprobación:*** *26/09/2025 11:40:17 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_8366516_Firmado
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir

mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: A definir

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☑Sí ☐No

¿Pago de anticipos? ☐Sí ☑No

Plan de pagos:

Pago	% de facturación prevista	Valor total previsto	Fecha prevista de emisión
☐ Pago 001	100	192.144.004,00	-

Total: 100%

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 30 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.8366516
Proveedor IDC 21 S.A.S
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones CALLE 30 No. 3E-164
Ubicación CO-ATL-08001 - Barranquilla
País COLOMBIA
Departamento Atlántico
Municipio Barranquilla
Dirección CALLE 30 No. 3E-164
Código postal 080006

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación

1	CALLE 30 No. 3E-164	COLOMBIA > Atlántico > Barranquilla

1 CO1.PCCNTR.8366516

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							200.000.000,00	192.144.004,00
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	72102900	Contratar la adecuación e instalación de puntos de anclaje en el Centro Nacional Colombo Alemán durante la vigencia 2025.	1,00	UN	200.000.000,00	192.144.004,00	200.000.000,00	192.144.004,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
GCCON-F-021-AnexoalcontratooaceptaciondeofertaV03-4-2-2.pdf	GCCON-F-021-AnexoalcontratooaceptaciondeofertaV03-4-2-2.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	DORYS ESTHER DEL T	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	22580860	Guardar y notificar
Supervisor	EDUARDO DE JESUS G	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	8636749	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	DORYS ESTHER DEL T	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	22580860	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del pago	DORYS ESTHER DEL TORO RUIZ	7 días de tiempo transcurrido *(26/09/2025 11:40:18 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	DORYS ESTHER DEL TORO RUIZ
Supervisor	EDUARDO DE JESUS GOMEZ PEÑA	7 días de tiempo transcurrido *(26/09/2025 11:40:18 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	DORYS ESTHER DEL TORO RUIZ
Ordenador del Gasto	DORYS ESTHER DEL TORO RUIZ	7 días de tiempo transcurrido *(26/09/2025 11:40:18 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	DORYS ESTHER DEL TORO RUIZ

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐Sí ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐Sí ☑No *	
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☑Sí ☐No *	192.144.004
Total		192.144.004

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☑Sí ☐No

Código de autorización

Código unidad/subunidad ejecutora 36-02-00-008

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	14125	CDP	Generado	200.000.000 COP	200.000.000 COP	36-02-00-008-920710	Validado	Editar

Saldo de CDP 200.000.000 COP

Saldo de vigencias futuras 0 COP

Saldo total a comprometer 200.000.000 COP

Última consulta a SIIF Consulta Exitosa

Fecha de consulta SIIF 29/08/2025 1:15 PM

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	631725	Presupuestal	26/09/2025	Generado	192.144.004	192.144.004	192.144.004		SIIF	Detalle Editar

(CDP)	12:00 AM		COP	COP	COP	C-3699-1300-15-53105B-3699011-02

Saldo de compromisos CDP	192.144.004 COP
Saldo de compromisos AVF	0 COP
Saldo total comprometido	192.144.004 COP
Última consulta a SIIF	Consulta Exitosa
Fecha de consulta SIIF	3/10/2025 5:19 PM

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHdherrers	DIEGO MARTIN HERRERA SARMIENTO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-008-920710	CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMAN-ATLANTICO
Fecha y Hora Sistema:	21/04/2025 12:00:00 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	14125	**Fecha Registro:**	2025-04-21	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	36-02-00-008-920710 CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMAN-ATLANTICO						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno		
Valor Inicial:	200.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	200.000.000,00	**Saldo x Comprometer:**	200.000.000,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	14125	**Fecha Registro:**	2025-04-21	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
920724 CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMAN - CONSTRUCCIONES Y ADECUACIONES	C-3699-1300-15-53105B-3699011-02 ADQUIS. DE BYS - SEDES ADECUADAS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SENA A NIVEL NACIONAL	Propios	27	CSF						
					Total:	200.000.000,00	0,00	200.000.000,00	200.000.000,00	0,00

Objeto:	CDP-ADECUACIONES: CONTRATAR SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUNTO ANCLAJE FIJO, HOMOLAGADO COMO DISPOSITIVO DE ANCLAJE PARA SUPERFICIES INCLINADAS, HORIZONTALES Y VERTICALES DE MADERA, HORMIGON O ACERO; SISTEMAS DE RETENCION Y POSICIONAMIENTO

Firma Responsable

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHdherrers	DIEGO MARTIN HERRERA SARMIENTO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-008-920710	CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMAN-ATLANTICO
Fecha y Hora Sistema:	2025-09-29-8:53 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 14125 de fecha 2025-04-21. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	631725	**Fecha Registro:**	2025-09-26	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		36-02-00-008-920710 CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMAN-ATLANTICO			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	192.144.004,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	192.144.004,00	**Saldo x Obligar:**	192.144.004,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	900483739	**Razón Social:**	IDC 21 S.A.S.	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	026000690870	**Banco:**	BANCO DAVIVIENDA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	22580860	**Nombre:**	DORIS RUIZ DELTORO	**Cargo:**	SUBDIRECTOR CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMAN - ATLANTICO

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	CO1.PCCNTR.8366516	**Tipo:**	OTROS	**Fecha:**	2025-09-26

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
920724 CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMAN - CONSTRUCCIONES Y ADECUACIONES	C-3699-1300-15-53105B-3699011-02 ADQUIS. DE BYS - SEDES ADECUADAS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SENA A NIVEL NACIONAL	Propios	27	CSF		192.144.004,00	0,00		
					Total:	192.144.004,00	0,00	192.144.004,00	192.144.004,00

Objeto:	CDP-ADECUACIONES:Contratar la adecuación e instalación de puntos de anclaje en el Centro Nacional Colombo Alemán durante la vigencia 2025.Onbase 08-9-2025-028910

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
36-02-00-008-920710	CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMAN-ATLANTICO	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2025-10-24	192.144.004,00	192.144.004,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

IDC 21 S.A.S.

Factura electrónica de venta

FE457

Nit	900483739-0	**Sucursal**	Principal - 900483739	**Página**	1 **de** 1
Dirección	CR 55 74 126, Barranquilla	**Direccion Sucursal**	CR 59 75 110	**Vencimiento**	11/11/2025 00:00:00
Teléfonos	3007169361	**Telefono Sucursal**	3316060	**Fecha generación**	11/11/2025 16:42:17
Correo	compras@idc21.co				

Facturado a	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	**Vendedor**	IDC 21 SAS
Nit	899999034	**Plazo**	Ninguno
Dirección	Calle 30 #3e - 164	**Tipo de operación**	Estandar
Ciudad	Barranquilla	**Condiciones de pago**	Contado
Correo	siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co	**Período facturado**	
Teléfono	0	**Medio de pago**	Consignación Bancaria
Celular	2222222222	**Orden de cliente**	
		Tipo de crédito	Contado

Numero de items 3 **cufe** bb62c085e77bf3d1ca0c3ca650adfbe96272077eb9e6e4705a3b96fac9e26399902b48cc9a861a8b7c8025b35b44fd60

	PLU	Descripción	U. Medida	Cant.	Precio	% DTO	% IVA	% ICO	V/R Total
1	4	IVA DE UTILIDAD	Unidad	1.00	$10,646,782.46	0.00	19.00	0.00	$12,669,671.13
2	2	ADMINISTRACION ADMINISTRACION 18%	Unidad	1.00	$27,377,440.61	0.00	0.00	0.00	$27,377,440.61
3	1	SERVICIOS DE OBRA CONTRATAR LA ADECUACIÓN E INSTALACIÓN DE PUNTOS DE ANCLAJE EN EL CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMÁN DURANTE LA VIGENCIA 2025. #$36-02-00-008-920710;CO1.PCCNTR.8366516;edgomezp@sena.edu.co#$	Unidad	1.00	$152,096,892.26	0.00	0.00	0.00	$152,096,892.26

Resolución de facturación No 18764100776804
Fecha valida desde: 2025-10-29 00:00:00 Fecha valida hasta: 2026-10-29 00:00:00
Fecha: 2025-10-29 00:00:00
Numeración habilitada: prefijo FE del 445 hasta 2000.
Buenos dias. que tengas un grandioso dia.
Responsable de Iva.
Actividad economica ICA 4112 Construcción de edificios no residenciales.

TOTAL BRUTO	$190,121,115.33
DESCUENTO	$0.00
SUBTOTAL	$190,121,115.33
IVA 19.00% ($10,646,782.46)	$2,022,888.67
SUBTOTAL	$192,144,004.00
TOTAL	$192,144,004.00

SON: CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL CUATRO PESOS CON CERO CENTAVOS MCTE.-

Observación Contratar la adecuación e instalación de puntos de anclaje en el Centro Nacional Colombo Alemán durante la vigencia 2025. #$36-02-00-008-920710;CO1.PCCNTR.8366516;edgomezp@sena.edu.co#$

Recibido y aceptado - Nombre y Sello **C.C. No.** **Fecha Recibido**

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO ACTA DE RECIBIDO A SATISFACCION

Señora
Dorys Esther del Toro Ruiz
Subdirectora (E) Centro Nacional Colombo

Asunto: Recibido a Satisfacción Contrato No. CO1.PCCNTR.8366516-2025

Cordial saludo,

Informo que recibo a satisfacción el servicio relacionado en la factura No. FE457 por valor de $192.144.004, correspondiente a la adecuación del punto de anclaje, en virtud del contrato cuyo objeto es la adecuación e instalación de puntos de anclaje en el Centro Nacional Colombo Alemán durante la vigencia 2025, prestado por el proponente IDC 21 S.A.S., identificado con NIT No. 900.483.739-0, previa revisión del cumplimiento de las disposiciones establecidas para tal fin.

Se dio cumplimiento a las normas sobre contratación administrativa y especialmente al principio de selección objetiva, instructivo de Contratación y circulares internas del Sena.

ACTIVIDADES EJECUTADAS:

PRESUPUESTO					
ÍTEM	DESCRIPCION ACTIVIDAD	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL ÍTEM
1	PRELIMINARES				
1,1	Demarcacion y aseguramiento del area de trabajo	UND	5	$ 447.998	$ 2.239.988
1,2	Limpieza y preparacion de superficie	UND	5	$ 463.998	$ 2.319.988
1,3	Limpieza y disposicion final	UND	5	$ 501.197	$ 2.505.985
2	ESTRUCTURAS Y MONTAJES				
2,1	Perforacion de orificios para colocar pernos de fijacion con resina	UND	21	$ 1.334.115	$ 28.016.406
2,2	Fabricacion e instalacion de guaya metalica de 8mm para linea de vida en acero inoxidable	ML	850	$ 76.474	$ 65.002.486
2,3	Suministro e instalar punto de anclaje tipo oreja en platina de 1/2"x150mmx100mm	UND	21	$ 1.140.967	$ 23.960.305
3	ACABADOS				
3,1	Acabado de pintura final con pintura epoxica tipo naval	UND	21	$ 1.139.999	$ 23.939.986
3,2	Aplicación de anticorrosivo para todos los elementos metalicos	UND	21	$ 195.798	$ 4.111.748
				TOTAL COSTOS DIRECTOS	$ 152.096.892
				Administración 18%	$ 27.377.441
				Utilidad 7%	$ 10.646.782
				IVA sobre Utilidad 19%	$ 2.022.889
				COSTO TOTAL DEL PROYECTO	$ 192.144.004

En constancia de lo anterior se firma en Barranquilla, a los veinticuatro (24) días del mes de octubre de 2025.

Atentamente,

EDUARDO DE JESUS GOMEZ PEÑA
Supervisor del Contrato

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

BARRANQUILLA, ATLANTICO,17/10/2025

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **IDC 21 SAS** con **NIT 900.483.739-0** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número 026000690870

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

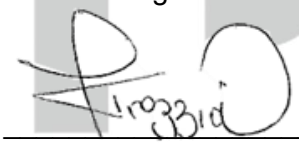
CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES DE PERSONA JURÍDICA

El Suscrito **MANUEL HUMBERTO GRAZZIANI DE LA HOZ** identificado con cédula de ciudadanía **C.C: 72.146.727** y tarjeta profesional **No.39566-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia certifica que la sociedad **IDC 21 S.A.S**, identificada con **NIT. 900.483.739-0,** en mi condición de Revisor Fiscal de **IDC 21 S.A.S** identificada con **NIT 900.483.739-0,** debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de **BARRANQUILLA** luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, y conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los 20 días del mes de noviembre de 2025, en Barranquilla.

Se firma según el caso por:



Tarjeta No. 39566-T
Revisor Fiscal



Firma Representante Legal _____
C.C. No. 72.227.301


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
72.146.727
NUMERO
GRAZZIANI DE LA HOZ
APELLIDOS
MANUEL HUMBERTO
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO
11-SEP-1966
BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
30-AGO-1985 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
A-0300100-43158297-M-0072146727-20070419
01005 07109A 02 220078445


República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
39566-T
MANUEL HUMBERTO
GRAZZIANI DE LA HOZ
C.C. 72.146.727
RESOLUCION INSCRIPCION 049
FECHA 28-VII-94
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO
00047523


FIRMA DEL TITULAR
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0 3 B F 2 A A 5 B F A 3 E 2 7 D

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MANUEL HUMBERTO GRAZZIANI DE LA HOZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 72146727 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 39566-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 31 días del mes de Octubre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900483739	0	IDC 21 SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMBARRANQUILLA	CR 55 no. 72 32 lc 5	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3266561	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-11	1917636318	9494563668	E	2025/11/12	2025/11/10	BANCO DAVIVIENDA	0	$4,450,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSION | | | | SALUD | | | | CCF | | | | RIESGOS | | | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Identificación | | Nombre | ing | ret | tde | tae | tdp | tap | vsp | cor | vst | sln | ige | lma | vac | avp | vct | irl | vip | Codigo | Dias | IBC | Aporte | Codigo | Dias | IBC | Aporte | Codigo | Dias | IBC | Aporte | Codigo | Dias | IBC | Tarifa | Aporte | Dias | IBC | Aporte | Exonerado SENA e ICBF | Total Aportes |
| **SUCURSAL: COMBARRANQUILLA (8 Afiliados)** | $14,702,546 | $2,352,600 | | | $17,549,546 | $702,200 | | | $17,549,546 | $702,200 | | | $17,549,546 | | $693,700 | | $0 | $0 | | $4,450,700 |
| **Centro de Trabajo: ARQUITECTOS RIESGO 5 (3 Afiliados)** | $6,500,000 | $1,040,000 | | | $7,923,500 | $317,000 | | | $7,923,500 | $317,000 | | | $7,923,500 | | $551,500 | | $0 | $0 | | $2,225,500 |
| Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (3 Afiliados) | $6,500,000 | $1,040,000 | | | $7,923,500 | $317,000 | | | $7,923,500 | $317,000 | | | $7,923,500 | | $551,500 | | $0 | $0 | | $2,225,500 |
| 1 | CC | 1143151549 | AVILA LAURA | | | | | | | | | | | | | | | | | | 23020 1 | 30 | $3,000,000 | $480,000 | EPS010 | 30 | $3,000,000 | $120,000 | CCF06 | 30 | $3,000,000 | $120,000 | 14-4 | 30 | $3,000,000 | 6.960% | $208,800 | 30 | $0 | $0 | Si | $928,800 |
| 2 | CC | 1042453953 | MENDOZA CARLOS | | | | | | | | | | | | | | | | | | 23030 1 | 30 | $3,500,000 | $560,000 | EPS010 | 30 | $3,500,000 | $140,000 | CCF06 | 30 | $3,500,000 | $140,000 | 14-4 | 30 | $3,500,000 | 6.960% | $243,600 | 30 | $0 | $0 | Si | $1,083,600 |
| 3 | CC | 7479334 | SOTO IGNACIO | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | $0 | $0 | ESSC07 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | CCF06 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | 14-4 | 30 | $1,423,500 | 6.960% | $99,100 | 30 | $0 | $0 | Si | $213,100 |
| **Centro de Trabajo: CLASE I (4 Afiliados)** | $8,202,546 | $1,312,600 | | | $8,202,546 | $328,200 | | | $8,202,546 | $328,200 | | | $8,202,546 | | $43,100 | | $0 | $0 | | $2,012,100 |
| Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (4 Afiliados) | $8,202,546 | $1,312,600 | | | $8,202,546 | $328,200 | | | $8,202,546 | $328,200 | | | $8,202,546 | | $43,100 | | $0 | $0 | | $2,012,100 |
| 4 | CC | 1129500730 | GALVAN MARIA | | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $3,449,656 | $552,000 | EPS010 | 30 | $3,449,656 | $138,000 | CCF06 | 30 | $3,449,656 | $138,000 | 14-4 | 30 | $3,449,656 | 0.522% | $18,100 | 30 | $0 | $0 | Si | $846,100 |
| 5 | CC | 22479154 | LUNA EMILSE | | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $1,423,500 | $227,800 | EPS005 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | CCF06 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | 14-4 | 30 | $1,423,500 | 0.522% | $7,500 | 30 | $0 | $0 | Si | $349,300 |
| 6 | CC | 55304622 | SERRANO VANEZA | | | | | | | | | | | | | | | | | | 23020 1 | 30 | $1,729,390 | $276,800 | EPS048 | 30 | $1,729,390 | $69,200 | CCF06 | 30 | $1,729,390 | $69,200 | 14-4 | 30 | $1,729,390 | 0.522% | $9,100 | 30 | $0 | $0 | Si | $424,300 |
| 7 | CC | 1140831347 | VERGARA KATERINE | | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $1,600,000 | $256,000 | EPS005 | 30 | $1,600,000 | $64,000 | CCF06 | 30 | $1,600,000 | $64,000 | 14-4 | 30 | $1,600,000 | 0.522% | $8,400 | 30 | $0 | $0 | Si | $392,400 |
| **Centro de Trabajo: CLASE V (1 Afiliados)** | $0 | $0 | | | $1,423,500 | $57,000 | | | $1,423,500 | $57,000 | | | $1,423,500 | | $99,100 | | $0 | $0 | | $213,100 |
| Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (1 Afiliados) | $0 | $0 | | | $1,423,500 | $57,000 | | | $1,423,500 | $57,000 | | | $1,423,500 | | $99,100 | | $0 | $0 | | $213,100 |
| 8 | CC | 33282472 | CUELLO LUZ | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | $0 | $0 | EPS005 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | CCF06 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | 14-4 | 30 | $1,423,500 | 6.960% | $99,100 | 30 | $0 | $0 | Si | $213,100 |
| **Total** | | | **Afiliados(8)** | $14,702,546 | $2,352,600 | | | $17,549,546 | $702,200 | | | $17,549,546 | $702,200 | | | $17,549,546 | | $693,700 | | $0 | $0 | | $4,450,700 |

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900483739	0	IDC 21 SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMBARRANQUILLA	CR 55 no. 72 32 lc 5	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3266561	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-11	1917636318	9494563668	E	2025/11/12	2025/11/10	BANCO DAVIVIENDA	0	$4,450,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				6	$2,352,600	$0	$0	$2,352,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$1,035,800	$0	$0	$1,035,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$560,000	$0	$0	$560,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$756,800	$0	$0	$756,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$693,700	$0	$0	$693,700
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	8	$693,700	$0	$0	$693,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$702,200	$0	$0	$702,200
COMBARRANQUILLA	CCF06	890,102,002	2	8	$702,200	$0	$0	$702,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				8	$702,200	$0	$0	$702,200
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	1	$69,200	$0	$0	$69,200
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	3	$398,000	$0	$0	$398,000
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	$57,000	$0	$0	$57,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$178,000	$0	$0	$178,000
TOTAL				8	$4,450,700	$0	$0	$4,450,700

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141043657793

(415)7707212489984(8020) 000014104365779 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 8 3 7 3 9	0	Impuestos de Barranquilla 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
IDC 21 S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

41. Dirección principal
CR 59 75 110

42. Correo electrónico compras@idc21.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 5 6 8 0	3 3 1 6 0 6 0	3 1 5 3 3 1 3 1 9 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 1 1 1 1 0 3	4 1 1 2	2 0 1 1 1 1 0 2		8 1 3 0	4 9 2 3		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	8	9	1 0	1	4	4 2	4	8	5 2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código	2 3																			

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre LUNA SOTO GERMAN IGNACIO

985. Cargo Representante legal Certificado

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141043657793

(415)7707212489984(8020) **000014104365779 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 8 3 7 3 9	0	Impuestos de Barranquilla 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 1 1 1 0 2	2 0 1 7 0 1 1 0
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 1 1 1 0 2	2 0 1 7 0 5 1 5
77. No. Matrícula mercantil	5 3 1 9 5 8	5 3 1 9 5 8
78. Departamento	0 8	0 8
79. Ciudad/Municipio	3	3
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 1 1 1 0 7	
81. Hasta	3 0 0 0 1 1 0 7	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141043657793

(415)7707212489984(8020) **000014104365779 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 8 3 7 3 9	0	Impuestos de Barranquilla 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 1 1 1 0 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 2 2 2 7 3 0 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
LUNA	SOTO	GERMAN	IGNACIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 7 0 1 1 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 2 3 0 2 8 7 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
EUSSE	BOVEA	DORIAN	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO SIN COSTO
CERTIFICADO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141043657793

(415)7707212489984(8020) **000014104365779 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 8 3 7 3 9	0	Impuestos de Barranquilla 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 2 1 4 6 7 2 7		3 9 5 6 6 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
GRAZZIANI	DE LA HOZ	MANUEL	HUMBERTO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 1 7 0 1 1 0

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	8 7 3 7 0 7 6		3 8 5 3 1 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
REYES	ANTOLINEZ	CESAR	AUGUSTO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 6 0 1 0 1

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141043657793

(415)7707212489984(8020) **000014104365779 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 8 3 7 3 9	0	Impuestos de Barranquilla 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica 7 1 1 2	

162. Nombre del establecimiento: IDC 21 S.A.S.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1	

165. Dirección: CR 21 B 57 40

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
5 3 1 9 5 9	2 0 1 1 1 1 0 2	
168. Teléfono: 3 6 3 0 7 9 0	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764082030561

(415)7707212489984(8020) 001876408203056 1

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900483739	0				

11. Razón social
IDC 21 S.A.S.

12. Dirección seccional
Impuestos de Barranquilla

Cód. 2

24. Dirección
CR 59 75 110

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Atlántico	Barranquilla

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2024-10-23 / 11:52:44 AM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia

990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres LUNA SOTO GERMAN IGNACIO
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 72227301 1004. DV 1
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización IDC 21 S.A.S.

997. Fecha formalización 2024-10-23/11:52:44

AUTORIZADO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764082030561

(415)7707212489984(8020) 001876408203056 1

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900483739	0				

11. Razón social

IDC 21 S.A.S.

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	IDC 21 S.A.S. CR 21 B 57 40	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FE	301	2,000	12	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

Fecha de expedición: 30/10/2025 - 14:02:18

Recibo No. 13009196, Valor: 11,600

CODIGO DE VERIFICACIÓN: AQ67975FFF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
IDC 21 S.A.S.
Sigla:
Nit: 900.483.739 - 0
Domicilio Principal: Barranquilla

MATRÍCULA

Matrícula No.: 531.958
Fecha de matrícula: 02 de Nov/bre de 2011
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación de la matrícula: 24 de Abril de 2025
Grupo NIIF: 3. GRUPO II.

UBICACIÓN

Direccion domicilio principal: CR 59 No 75 - 110
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico: mhgrazziani@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 3008025478

Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Direccion para notificación judicial: CR 59 No 75 - 110
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico de notificación: mhgrazziani@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 3008025478
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Documento Privado del 02/11/2011, del Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 02/11/2011 bajo el número 175.099 del libro IX, se constituyó la sociedad:denominada ICTECH SOLUCIONES S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES,,

Por Acta número 7 del 10/01/2017, otorgado(a) en Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 15/05/2017 bajo el número 326.468 del libro IX, la sociedad cambio su razón social a IDC 21 S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

Duración.: La sociedad no se haya disuelta y su duración es indefinida
QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: OBJETO SOCIAL: De acuerdo al numeral 5°, articulo 5° de la Ley 1258 del 2008, La sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil, lícita; por lo pronto desarrollara como Objeto social principal: El ejercicio liberal de la ingeniería de acuerdo con las siguientes actividades: 1) Elaboración de estudios de consultoría e interventoria para la evaluación de amenazas naturales y antrópicas, evaluación de la vulnerabilidad y el riesgo. Diseño de medidas estratégicas para la mitigación y prevención de desastres.
Asesorías para la incorporación de la prevención y la reducción de riesgos en los procesos de ordenamiento territorial. 2) Elaboración de estudios de consultoría, diseño, construcción e interventoria en trabajos de topografía, cartografía digital, catastro y sistemas de información geográfica. 3) Asesoría de calidad en diseño de concretos en obras, a empresas de construcción. La

importación, compra, venta, distribución y exportación de toda clase de artículos, equipos livianos y pesados, servicios y productos terminados propios del negocio de materiales de construcción tales como herramientas, implementos de seguridad, instrumentos de medición, cerraduras, cables, electrodomésticos, accesorios para baños y tornillería, tuberías y accesorios (de PVC, ADS, Hierro Dúctil, Fibra de Vidrio, Polietileno de alta y baja densidad, cobre, polipropileno, acero al carbono y otros), agregados, mampostería liviana y estructural, porcelana sanitaria, aditivos, acabados internos y externos, materiales para cubiertas, acero, enchapes, pinturas, artículos eléctricos, bombas hidráulicas y eléctricas, grifería, sistemas aligerados de yeso cartón y asbesto cemento, valvulería, cemento, concreto premezclado, vidrio, aluminio, perfilería, asfalto y todos los demás artículos, equipos, servicios y productos relacionados con dicho negocio. 4) En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá celebrar toda clase de actos y/o contratos y/u operaciones y/o actividades de tipo civil y/o comercial y/o industrial y/o financiero, necesarios para el logro de sus fines y el cabal desarrollo de su objeto social. 5) Podrá así mismo invertir o asociarse en o con otras sociedades que tengan el mismo o distinto objeto social mediante la compra de acciones y/o cuotas sociales en ellas, adquirir bienes raíces para su uso y/o enajenarlos y/o arrendarlos y/o contratar la representación y/o agencias de casas, entidades o personas, nacionales y/o extranjeras y/o a la producción y/o venta de artículos refacionados con el negocio de la construcción. 6) la prestación de servicios de interventora o auditoría en obras cíviles, mecánicas, eléctricas y mineras, la supervisión y control de calidad y gerencia de proyectos de ingeniería, arquitectura. 7) Ademas la Sociedad podrá: comprar, vender, importar, exportar, permutar, adquirir, enajenar, pignorar, gravar, administrar, recibir o dar en arrendamiento, toda clase de bienes muebles corporales o incorporales; así como el comprar, vender, diseñar, construir, hipotecar, administrar, recibir o dar en arrendamiento toda clase de bienes inmuebles. En desarrollo del mismo podrá la sociedad ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa con el objeto del mencionado, tales como: a) Celebrar toda clase de contratos y actos de comercio, realizar actividades mercantiles, adquirir bienes de cualquier naturaleza, muebles o inmuebles, corporales o incorporales, maquinaria y equipos y enajenar a cualquier titulo los bienes de que sea propietaria. b) Dar y recibir en garantía de obligaciones, bienes muebles e inmuebles y tomar y dar en arrendamiento u opción de compra bienes de cualquier naturaleza. c) Actuar como agente o representante de empresas nacionales y/o extranjeras. d) Adquirir cuotas y constituir sociedades de cualquier naturaleza, incorporarse en compañías ya constituidas o fusionarse con ellas. e) Celebrar toda clase de contratos y operaciones con titulos valores. f) Celebrar toda clase de operaciones que sean necesarias o convenientes para el logro o desarrollo del objeto.

CAPITAL

** Capital Autorizado **		
Valor	:	$1.600.000.000,00
Número de acciones	:	1.600.000,00
Valor nominal	:	1.000,00
** Capital Suscrito/Social **		
Valor	:	$1.600.000.000,00

Número de acciones	:	1.600.000,00
Valor nominal	:	1.000,00
** Capital Pagado **		
Valor	:	$1.600.000.000,00
Número de acciones	:	1.600.000,00
Valor nominal	:	1.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

ADMINISTRACIÓN: La sociedad ni los accionistas no podrán constituirse en garante ni fiadora de obligaciones distintas de las suyas propias y de la persona o personas jurídicas o naturales con quienes tenga la calidad de matriz, filial, subsidiaria o vinculada económicamente, o sea propietaria de acciones. La dirección, administración y representación de la sociedad serán ejercidas por los siguientes órganos principales: La Asamblea General de Accionistas; El gerente o en su falta absoluta el Gerente Suplente.
La sociedad tendrá un Gerente y un Gerente Suplente que reemplazará al principal, en sus faltas accidentales, temporales o absolutas.
Tanto el Gerente principal, como el Gerente Suplente, serán elegidos por las Asamblea General de Accionistas. El Gerente ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial, las siguientes entre otras: Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades de orden administrativo y jurisdiccional. Ejecutar todos los actos u operaciones correspondiente al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos.
Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad.
El Gerente tendrá autonomía pare celebrar contratos, la adquisición, enajenación y/o gravamen de bienes inmuebles y/o muebles para ejecutar o celebrar toda clase de actos y/o comprometer a la sociedad en actos de cualquier cuantía.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Documento Privado del 02/11/2011, otorgado en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 02/11/2011 bajo el número 175.099 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Gerente	
Luna Soto German Ignacio	CC 72227301

Nombramiento realizado mediante Acta número 14 del 28/01/2021, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 23/04/2021 bajo el número 402.013 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Suplente del Gerente	
Galvan Reyes Maria Esther	CC 1129500730

REVISORÍA FISCAL.

Nombramiento realizado mediante Acta número 7 del 10/01/2017, correspondiente

a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 15/05/2017 bajo el número 326.470 del libro IX:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal	
Grazziani De la hoz Manuel Humberto	CC 72146727

PODERES

Que por Acta No. 05 del 30 de Diciembre de 2015 correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, de la sociedad: ICTECH SOLUCIONES S.A.S., cuya parte pertinente se inscribió en esta Cámara de Comercio, el 30 de Enero de 2016 bajo el número 300.607 del libro respectivo, consta la renuncia del Sr OROZCO DIAZ RAFAEL ALFONSO C.C. No. 72.249.624 al cargo de Gerente Suplente.

REFORMAS DE ESTATUTOS

La sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	7	10/01/2017	Asamblea de Accionista	326.468	15/05/2017	IX
Acta	8	28/12/2018	Asamblea de Accionista	359.393	02/04/2019	IX
Acta	10	27/12/2019	Asamblea de Accionista	381.950	02/07/2020	IX
Acta	16	30/11/2022	Asamblea de Accionista	448.980	18/04/2023	IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.
Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.
Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.
A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 4290
Actividad Secundaria Código CIIU: 4112
Otras Actividades 1 Código CIIU: 8130
Otras Actividades 2 Código CIIU: 4923

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIOo

A nombre de la sociedad figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio

el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:
ICTECH SOLUCIONES S.A.S.
Matrícula No: 531.959
Fecha matrícula: 02
de Nov/bre de 2011
Último año renovado: 2025
Dirección: CR 59 No 75 - 110

Municipio: Barranquilla - Atlantico

C E R T I F I C A

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

TAMAÑO EMPRESARIAL.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución N. 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA - RSS
Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matrículado en el formualario RUES:
Ingresos por actividad ordinaria: 9.672.626.000,00
Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 4290

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.
En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.
Que la información anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matrícula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.



ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA

BlackBox 2

Repositorio de Datos de la Contratación

MINISTERIO DEL TRABAJO

Certificado

BlackBox certifica que el contrato CO1.PCCNTR.8366516 de 2025 de el Centro Nacional Colombo Alemán - Atlántico, ha sido guardado correctamente y se encuentra listo para recibir el número de Registro Presupuestal (RP).

SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA No. SASI-ATL-CNCA-0055-2025

Tipo de Contrato: Mantenimiento y/o reparación

Contrato No. CO1.PCCNTR.8366516 DE 2025

Contratar la adecuación e instalación de puntos de anclaje en el Centro Nacional Colombo Alemán durante la vigencia 2025.

$ 192.144.004,00
(CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL CUATRO PESOS CON CERO CENTAVOS)
Fecha de suscripción: 26/09/2025
Fecha de registro Blackbox: 06/10/2025

Contratista: IDC 21 S.A.S (NIT 900.483.739)

Este contrato puede verificarse en BlackBox con el código *18525*.
Líder del proceso de contratación: Judex Jesús González Alvarado

Judex Jesús González Alvarado
CC 1079915720
Enlace Centro de formación

Este certificado ha sido generado por: Judex Jesús González Alvarado, el día 06/10/2025 a las 12:03 pm.
No. 1.0.2.-1759770197